

***MIPyME: ¿solución?, ¿problema?, ¿necesarias?. Notas para reflexionar
...y actuar (I)***

Jesús P. García Brigos

En una cola se vive la “ideología” “más pura y dura”. Los diálogos entre desconocidos media hora antes, abordan los temas que más golpean, por muy complejos que sean, guiados por la visión política del que “suda la camisa” y espera ansioso que le toque el “módulo” en la antes tienda de divisas mientras “estira” lo que le queda en sus reservas... Y, afortunadamente, aún en buena parte de los casos, estos ciudadanos de “a pie”, siguen siendo compañero sin “perder el rumbo”.

Así el “nuevo” compañero recién conocido en la cola, me disparó sin protocolos innecesarios una sorprendente y lapidaria afirmación: “las MIPyMES nos van a pasar la cuenta, ya nos están explotando, y se están promoviendo intereses que van a pedir sus espacios, y puede pasar cualquier cosa”.

Es una lapidaria afirmación, porque irremediablemente avizora un futuro incierto y en buena medida trágico; sorprendente, porque viene de alguien que a todas luces tiene como labor cotidiana una especialidad no cercana a las investigaciones científicas de la sociedad, y sin embargo identifica la necesidad de atender algo que algunos ocupados en este campo, hemos venido planteando con insistencia hace tiempo, y otros ignoran “por ignorancia o mala intención”:

En esta transformación socialista, “cambiar todo lo que deba ser cambiado” exige en primer lugar anticiparnos rigurosamente al potencial alcance en la sociedad como un todo de los cambios que hagamos en cualquiera de las actividades.

No promuevo una cruzada contra las MIPyME. Como nunca hemos promovido en las investigaciones de nuestro equipo rechazar “a priori” una u otra forma de propiedad.... siempre que sea concebida, diseñada, contextualizada y en consecuencia implementada, guiados por una *visión coherente y consecuente* con un sistema de propiedad socialista¹.

Pero no cerremos los ojos: las MIPyME traen una vez más a la discusión temas importantes como el de la distinción entre funciones estatales y empresariales, la relación entre “gestión y propiedad” en lo concerniente a las “estatales” y en lo concerniente a las privadas, plantean un

¹ Ver: “Cuba: propiedad social y construcción socialista”, García Brigos, Jesús P.; Alhama Belamaric, Rafael; Lima Ferrer, Roberto Jesús; Rafuls Pineda, Daniel, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 2012.

“refuerzo legal” al papel que, -contrariamente a las buenas intenciones de algunos,- objetivamente puede desempeñar esta forma empresarial en contra de la consolidación necesaria de las nuevas relaciones sociales de producción, entre otros temas no solo “económicos”.

Como hemos planteado en otros resultados:

a casi treinta años de iniciada la recuperación del Periodo Especial, se mantiene una situación caracterizada por un insuficiente grado de desarrollo del sistema de las fuerzas productivas, manifiesto en la no aptitud de dicho sistema para su función como fuente del autodesarrollo de nuestro organismo social, en primer lugar, en sectores esenciales por su acción multiplicadora autosustentable como los que comprenden las actividades industriales y las vinculadas a la producción agropecuaria². Identificamos un status dinámico actual que no garantiza de forma absoluta la imposibilidad de retrocesos en el proceso de recuperación que mostró señales de inicio desde 1994, pero sobre todo, marcado por los retos en el posible carácter del ulterior desarrollo de la salida social y política recuperación en lo económico³.

El proceso de transformación socialista se encuentra en un “punto de inflexión”:

son indispensables niveles superiores de salida del sistema de las fuerzas productivas. Se trata, como se ha reiterado por la dirección del país, de “desatar los nudos” que las “atan”; cambiar “todo lo que deba ser cambiado” para eliminar los obstáculos internos que frenan el necesario aumento en la generación de bienes y servicios, en un complejo contexto interno.

No olvidemos que en el funcionamiento del sistema de las fuerzas productivas, en el “proceso del trabajo”, a partir de la interacción hombre –naturaleza, como momento primigenio de un complejo juego de acciones y reacciones, se “producen”, no solo las condiciones objetuales indispensables para la existencia humana – los “bienes y servicios”- sino se *genera al individuo productor- consumidor*, que, siguiendo a Marx, es el elemento fundamental del sistema de las fuerzas productivas.

² Sin desconocer la labor indiscutiblemente multiplicadora de la actividad turística, tampoco se puede ignorar que precisamente su materialización como elemento sustentable depende de estos sectores en primer orden, además de estar muy condicionada en su desenvolvimiento por las coyunturas ajenas al desarrollo interno del sistema.

³ García Brigos, Jesús P., Política y economía o economía y política: ¿Cuál es la cuestión? Breves notas para invitar a la reflexión, www.nodo50.org/cubasioXXI/

No olvidemos a Marx, Engels, Lenin, y el Ché al enfrentar la aguda situación económica: y no solo con relación a las MIPyME.....

En el momento actual se pone a prueba una vez más, nuestra capacidad de conducción del proceso de transformaciones.

La empresa moderna ha sufrido importantes transformaciones desde sus orígenes a fines del feudalismo, conservando una esencia: es la célula básica productiva de la *economía de mercado*, del *sistema de propiedad privada adversarial del capital como metabolismo reproductivo*.

La transformación socialista necesita *trascender* ese sistema como totalidad, *desde* sus fundamentos en el *proceso del trabajo* - como actividad para la obtención de los bienes y servicios indispensables para la existencia humana en interacción con la naturaleza- hasta los elementos de la subjetividad como componente activo del sistema de propiedad, que ha de tener un papel decisivo en esta transformación: *como producción y reproducción de individuos socializados*.

Se necesita una actividad empresarial nueva: no se pueden asumir acríticamente los rasgos de la empresa capitalista a la hora de pensar en las *empresas para la transformación socialista*.

Si queremos mantener el uso del “termino” empresa para nuestro proceso de transformaciones, debemos elaborar y explicitar en nuestras normas y en el discurso cotidiano, nuestro *concepto de empresa para la transformación socialista, pensarla como parte del sistema de propiedad socialista en establecimiento, sin descuidar la consecuente conceptualización de sus interrelaciones con las actividades económicas no empresariales*.

Proponemos concebir la *empresa para este inédito proceso*, como una unidad dentro del sistema reproductivo. conformada por un *colectivo laboral y un conjunto de medios de producción*, con la *misión* de generar bienes, servicios o valores intangibles, en función de *satisfacer los intereses de la transformación socialista y la autoreproducción ampliada sostenible de esta entidad de nueva naturaleza social*.

La empresa para la transformación socialista debe ser concebida, diseñada e implementada como un sistema de nuevo tipo, desde las relaciones entre los individuos de su colectivo al interior y con el entorno, que funcione y se desarrolle con *eficiencia* (capacidad para lograr una relación óptima en el ciclo recursos o factores humanos y objetuales- proceso- resultado), *eficacia* (capacidad para cumplir su misión, que abarca desde la satisfacción del destinatario de sus resultados con calidad, hasta la adaptabilidad a los cambios y el desarrollo de la entidad), y

competitividad sostenible (creciente y sistemática innovación e incorporación orgánica de conocimientos para responder eficazmente al entorno externo e interno de la entidad y la sociedad en general) en armonía con el medio ambiente.

El colectivo laboral - conformado por *todos los individuos* que intervienen en el proceso del trabajo, unidos por intereses laborales y sociales comunes, en las unidades productivas y de servicios- debe ser elemento determinante dentro del desenvolvimiento de esta unidad de nuevo tipo, como sujeto y objeto de una cultura de trabajo socialista que, partiendo de un protagonismo efectivo en la actividad empresarial, promueva valores solidarios, de equidad, respeto a la diversidad humana y una articulación de colaboración efectiva con la sociedad como totalidad desde el territorio en que se encuentra enclavada, mediante el Estado en sus dos proyecciones: *como organización de la sociedad y en particular el Sistema del Poder Popular.*

En el desempeño de su misión general, y atendiendo a su objeto social específico, para la consolidación del sistema de propiedad socialista en establecimiento, son muy importantes los encadenamientos entre diferentes empresas y de ellas con otros actores del proceso reproductivo social (centros de investigación, universidades, entidades no empresariales en general...etc.), que se regulan por elementos jurídicos específicos y en particular contractualmente.

La empresa constituye un subsistema dentro del sistema de propiedad socialista *en establecimiento*: una *entidad empresarial* como subsistema debe funcionar y desarrollarse con *la visión* de propiciar relaciones emancipatorias entre los individuos productores- consumidores que conforman el colectivo y de este con el entorno, de eficiencia y eficacia sociales en el sentido más amplio, con la creciente y sistemática incorporación de métodos y estilos participativos de dirección en su funcionamiento interno y en su articulación en el proceso de planificación social.

La empresa puede adoptar cualquiera de las *formas de nuestro sistema de propiedad socialista en establecimiento*. Todas, a partir de los principios planteados en la Constitución, deben ser concebidas, diseñadas conscientemente e implementadas y ser articuladas en un sistema empresarial, como *formas para la consolidación sostenible del proceso de transformación socialista en nuestras condiciones*: empresa estatal (la llamada “propiedad de todo el pueblo”), cooperativa; empresa privada (que incluye el trabajo individual dentro del hasta hoy llamado “trabajo por cuenta propia”), empresas mixtas, y otras

Por el número de trabajadores, volumen material, financiero o alcance del valor agregado de sus salidas, *independientemente de la forma de propiedad*, se pueden clasificar en micro, pequeñas, medianas o grandes.

Se crearán siempre con la aprobación del órgano estatal facultado para ello en la instancia correspondiente, por iniciativa de un órgano estatal, un colectivo de trabajadores asociados según los principios del cooperativismo, o un sujeto (natural o jurídico) particular que aporte los medios de producción y de financiamiento iniciales. Cesan en su funcionamiento por iniciativa de su promotor, previa coordinación con el órgano estatal, o por decisión resultado de un proceso legal.

Responden a un principio general: cubrir sus gastos con sus ingresos obteniendo una relación positiva entre los costos de producción y los ingresos obtenidos por la realización de los bienes o servicios que presta, lo cual permita tributar a su reproducción ampliada sostenible como subsistema y cumplir con su lugar en la *planificación social* como proceso desde los individuos productores –consumidores, en los colectivos laborales y las estructuras territoriales del Estado para el gobierno de la sociedad.

Para su desempeño las empresas gozan de autonomía que se regula dentro de su funcionamiento en general, *como parte de su articulación al sistema de propiedad socialista en establecimiento según los principios jurídicos que definen la forma de propiedad correspondiente*.

Para evaluar su desempeño *como parte del sistema de propiedad*, se debe contar con un Sistema Integral de Indicadores desarrollado en correspondencia con las especificidades de nuestro proceso de transformación socialista.

Necesitamos la transformación radical del sistema empresarial, como parte del sistema de propiedad socialista en construcción. Y en esta transformación es *decisivo* el perfeccionamiento del contenido socialista de nuestro Estado en sus dos proyecciones.

Necesariamente recordamos las palabras de Lenin, cuando repetía que “*la política es expresión concentrada de la economía*”, para criticar la “*flagrante inexactitud teórica*” de los que “*le reprochaban*” de modo “*absurdo y absolutamente inadmisibles en labios de un marxista*” por su “*enfoque político*”, ignorando la riqueza de su visión consecuentemente dialéctica al afirmar

que *“La política no puede dejar de tener supremacía sobre la economía. Pensar de otro modo significa olvidar el abecé del marxismo”*⁴

Seguiremos reflexionando, ! tenemos que lograr que resolver lo urgente no obstaculice ni mucho menos revierta los avances estratégicos con la necesaria *visión* de la transformación comunista: la “Utopia” que nos haga movernos, según Galeano!.

⁴ - Lenin, V.I., “De nuevo acerca de los sindicatos, el momento actual y los errores de los camaradas Trotski y Bujarin, Obras Completas, t. 42, p278, Quinta Edición, Ed. De Literatura Política, Moscú. 1981 (en ruso, traducción nuestra).